

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Rambla Seca, sita en el término municipal de Jérez del Marquesado.

Expte.: 570/2008 SAC.

Notificado: Rafael Córdoba Mollano.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Puente del Cambris, sito en el término municipal de Pinos Puente.

Expte.: 576/2008 SAC.

Notificado: Fernando Adamuz Gordo.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Cortijo la Venta, sita en el término municipal de Montefrío.

Granada, 22 de marzo de 2010.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de Permiso de Investigación «Vicaria» núm. 12.747-00. (PP. 525/2010).*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura comunica: que por Río Narcea Nickel, S.A., con CIF: A83618991, y con domicilio en C/ Bovedo, núm. 13, 1.º, de Monesterio (Badajoz), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

Núm. 12747-00, «Vicaria, 26 cuadrículas mineras, Arroyomolinos de León, Cala y Calera de León (Badajoz y Huelva), siendo la designación de su perímetro:

NÚM. VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6°21'40"	N 38°2'0"
2	PE	W 6°21'0"	N 38°2'0"
3	PE	W 6°21'0"	N 38°1'40"
4	PE	W 6°20'20"	N 38°1'40"
5	PE	W 6°20'20"	N 38°1'20"
6	PE	W 6°20'0"	N 38°1'20"
7	PE	W 6°20'0"	N 38°1'0"
8	PE	W 6°19'40"	N 38°1'0"
9	PE	W 6°19'40"	N 38°0'0"
10	PE	W 6°21'0"	N 38°0'0"
11	PE	W 6°21'0"	N 38°0'20"
12	PE	W 6°21'20"	N 38°0'20"
13	PE	W 6°21'20"	N 38°0'40"
14	PE	W 6°21'40"	N 38°0'40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 19 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.*

Aprobado provisionalmente con fecha 10 de marzo de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Anteproyecto de título: «Nuevo vial oeste de conexión entre las carreteras SE-9214 y A-353 en Estepa (Sevilla)» y clave: 2-SE-2009-0.0-0.0-PC, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 29 de marzo de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publica-

ción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-140/09	MARTIN JEREZ	CARLOS	25723540H
P-328/09	GUERRERO RAMIREZ	JUAN ALBERTO	53685641F
P-570/09	EL MOUSSAOUI FAHIM	ILYASS	X4379404C
P-701/09	TASCON BARONA	LUZ HELIANA	X3441432B
P-708/09	PEREZ MARTIN	LAURA	74945079Q
P-861/09	MELLADO SANCHEZ	MANUEL	74864978R
P-932/09	GONZALEZ BENITEZ	DESEADA	25726986Z
P-1123/09	MORENO VICENTE	JOSE ELIAS	53711441R
P-1167/09	GONZALEZ DEL AMO	MARIA SANDRA	74855989M
P-1567/09	FLORIDO ORTIZ	MONICA	74849718J
P-1574/09	RUIZ BUENO	MARIA JESUS	26229245E
P-1656/09	ORTEGA ZUHEROS	INMACULADA	75140118S
P-1677/09	RUIZ GOMEZ	Mª BELEN	74911539X
P-1685/09	DE MIER ACEVEDO	RAFAEL	74865210A
P-1748/0	ARJONA TORRALVO	JOSE	74893332L
P-1758/09	DELGADO RUIZ	OSCAR	74945474C
P-1799/09	CUESTA MUÑOZ	SERGIO	74876074B
P-1854/09	GUTIERREZ LARA	CRISTINA	25724461L
P-1864/09	KHANJI MICO	LAILA	79016732W
P-1871/09	FERNANDEZ OLARTE	JUAN FRANCISCO	74867945R
P-1956/09	AGUILAR CORTES	JENNY	53953564A
P-1509/08	MORALES DIAZ	JUAN	78972988G
P-1522/08	KIRKEMANN THYGESEN	KRISTIAN	X2291748M
P-1551/08	CARRION NAVARRO	ANA BELEN	26239824K
P-1552/08	DI BARTOLOMEO	ANDREA	X8385856X
P-1595/08	LUQUE RAMOS	J. ALEJANDRO	74871390L
P-1599/08	LUNDSTROM	ANNA	X8601172T
P-1602/08	GUERRERO ORTEGA	MANUEL	74859601Y
P-1619/08	JIMENEZ GARRIDO	SILVIA	78681970M
P-1638/08	PASTOR GARCIA	PABLO	51419060F
P-1659/08	OUAHMED TALHAOUI	JAMILA	45319988Y
P-1671/08	ALGARRA MONTES	PATRICIA	74859862Z
P-1699/08	TORREBLANCA ESCALERA	BEATRIZ	74859282D
P-1702/08	GALVEZ LIÑAN	LUIS DAVID	14620697B
P-1748/08	GARCIA CUETO	RAFAEL	74868678K
P-1752/08	MUÑOZ	Mª EUGENIA	X5412074J
P-1758/08	LUNA MAYO	ALEJANDRO	74886460R
P-1772/08	SANCHEZ CORRERO	BELEN	75889387J
P-1786/08	PASCUAL SANCHEZ	DAVID	44591436W
P-1797/08	MONTORO GARCIA	ARMANDO	53159332F
P-1799/08	RANDELIN	JANNE	X07356499H
P-1814/08	CADIZ ORTIZ	ANDREA	44553571H
P-1837/08	GOMEZ CLAROS	DAVID	74851106K
P-1841/08	DAVIO	FLAVIA VANESA	X070411669N
P-1847/08	GOMEZ ALVAREZ	MANUELA	30970311Y

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1848/08	ANDRADE MARQUEZ	ROBERTO	78977546P
P-1849/08	RODRIGUEZ JIMENEZ	JESUS	74854552V
P-1865/08	RODRIGUEZ VERGARA	JOSE ALBERTO	79041938T
P-1885/08	GIL MATA	DANIEL	78968318A
P-1898/08	QIU WANG	JIN	53925205A
P-1902/08	SANTANA AMORES	LIDIA	74823496B
P-1904/08	JOLANDA HODDERS	TRINETTE	X2215850F
P-1924/08	PEREZ OROZCO	CARMEN MARIA	74910788H
P-1929/08	MAYA	FEDERICO OSCAR	X4319711N
P-1930/08	CARRILLO CARRASCO	NURIA	74855392Y
P-1963/08	ARAGON ARREBOLA	JONATAN	53366591J
P-1975/08	MORATA REINA	RUBEN	44584481Q
P-1987/08	VILLANUEVA GUERRERO	JOSE	74929990S

Málaga, 24 de marzo de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 30 de marzo de 2010.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.